

DECRETO EXENTO N°: 1742/2021
MARIA ELENA, 18.08.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 9 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 0365/21 de fecha 11 de agosto del 2021, perteneciente a la Srta. VINKA BONILLA DONOSO, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización y V°B° para gestionar beneficio a la adulto mayor señora Teresa Carvajal Encina, Rut. 06.637.736-9, quien solicita ayuda social debido a que debe costear diversos gastos en el área de salud, la indicada no cuenta con ingresos mensuales económicos suficiente, además que se encuentra en una situación financiera complicada debido a deudas adquiridas, lo cual le dificulta el poder costear la compra de utensilios personales (ropa interior desechable talla M) que utiliza 10 paquetes mensuales. Según instrumento y estratificación social, registro social de Hogares, se encuentra calificado dentro del 70% de la población de menores ingresos y/o mayor vulnerabilidad social. En virtud de los antecedentes descrito, se deja a su consideración el presente documento y sus adjuntos, para así gestionar la ayuda social considerando un mes de utensilios personales.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social, Programa de Ayuda Sociales.
- 4 Fotocopia Cedula de Identidad
- 5 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 6 El Decreto N° 4161 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 3 **APRUEBASE**, solicitud de doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 4 **APRUEBASE**, beneficio consistente en la compra de utensilios personales (ropa interior desechable talla M) , ayuda social considerando un mes de utensilios personales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.